CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

Campo	Información
Tipo de documento	Contrato de arrendamiento de oficina
Arrendador	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO CC 1.110.515.638 DE IBAGUÉ
Arrendatario	DISEÑO, ASESORIA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN – DAICONS SAS NIT 901.813.887-3
Representante legal	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO CC 1.110.515.638 DE IBAGUÉ
Ciudad de firma	Ibagué

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.515.638 de Ibagué**, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**; y **DISEÑO, ASESORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN – DAICONS S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.813.887-3**, representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.515.638 de Ibagué**, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento de oficina, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Descripción	Detalle
Dirección del inmueble	Calle 77 No. 10-33 Edificio Frontera Business Center
Ciudad	Ibagué
Departamento	Tolima
Destinación	Uso exclusivo como oficina

PRIMERA. OBJETO. EL ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y este recibe en tal calidad, una oficina ubicada en la Calle 77 No.

10-33 Edificio Frontera Business Center, en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, destinada exclusivamente para el desarrollo de actividades administrativas, comerciales o de oficina relacionadas con su objeto social.

Concepto	Valor / condición
Canon mensual	CINCO MILLONES DE PESO
Fecha límite de pago	Dentro de los primeros [NÚMERO] días de cada mes
Medio de pago	[MEDIO DE PAGO]
Cláusula penal	[VALOR O NÚMERO DE CÁNONES]

SEGUNDA. CANON DE ARRENDAMIENTO. EL ARRENDATARIO pagará a EL ARRENDADOR, por concepto de canon mensual de arrendamiento, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS** (**$1.500.000,00**), pagadera dentro de los primeros **[5]** días de cada mes, mediante Consignación o el mecanismo que las partes acuerden por escrito.

Aspecto	Información
Duración	Doce (12) meses
Fecha de inicio	25 de marzo de 2026
Fecha de terminación	25 de marzo de 2027
Prórroga	Según acuerdo escrito o normatividad aplicable

TERCERA. DURACIÓN. El término de duración del presente contrato será de **[12]** meses, contados a partir del día **[25]** de **[MARZO]** de **[2026]** y hasta el día **[25]** de **[MARZO]** de **[2027]**. Cualquier prórroga deberá constar por escrito o entenderse conforme a lo acordado por las partes y la normatividad aplicable.

CUARTA. DESTINACIÓN. EL ARRENDATARIO se obliga a destinar el inmueble exclusivamente para el funcionamiento de oficina y actividades conexas permitidas por la ley. No podrá cambiar la destinación del inmueble, subarrendarlo, cederlo o permitir su uso por terceros sin autorización previa y escrita de EL ARRENDADOR.

Parte	Responsabilidades principales
Arrendatario	Pagar el canon, conservar el inmueble, responder por daños, cumplir reglamentos y restituir el inmueble al finalizar el contrato.

Arrendador	Entregar el inmueble en condiciones adecuadas, garantizar el goce pacífico y realizar reparaciones necesarias que le correspondan.
Servicios y gastos	Serán asumidos por el ARRENDATARIO.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. Son obligaciones de EL ARRENDATARIO: pagar oportunamente el canon de arrendamiento; conservar el inmueble en buen estado; responder por los daños causados por su culpa, la de sus dependientes o visitantes; cumplir los reglamentos de propiedad horizontal, si los hubiere; pagar los servicios públicos, administración u otros conceptos que se pacten a su cargo; y restituir el inmueble al finalizar el contrato en el mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro normal derivado del uso legítimo.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Son obligaciones de EL ARRENDADOR: entregar el inmueble en condiciones adecuadas para el uso convenido; garantizar el goce pacífico del bien durante la vigencia del contrato; realizar las reparaciones necesarias que no correspondan al deterioro ocasionado por EL ARRENDATARIO; y cumplir las demás obligaciones previstas en la ley y en el presente contrato.

SÉPTIMA. SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS. Los servicios públicos domiciliarios, cuotas de administración, impuestos, contribuciones o gastos asociados al uso del inmueble serán asumidos por el **ARRENDATARIO**, conforme a lo que las partes acuerden expresamente.

OCTAVA. MEJORAS Y MODIFICACIONES. EL ARRENDATARIO no podrá efectuar reformas, adecuaciones, mejoras o modificaciones al inmueble sin autorización previa y escrita de EL ARRENDADOR. Las mejoras autorizadas quedarán reguladas conforme al acuerdo escrito entre las partes.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas dará lugar a la terminación del contrato, sin perjuicio del cobro de las sumas adeudadas, indemnizaciones, cláusula penal o demás conceptos que resulten procedentes de acuerdo con la ley y lo pactado por las partes.

DÉCIMA. RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE. A la terminación del contrato, EL ARRENDATARIO deberá restituir el inmueble a EL ARRENDADOR en buen estado de conservación, junto con las llaves, elementos entregados y paz y salvo por los conceptos que estén a su cargo.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, a título de cláusula penal, una suma equivalente a **[2]**, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones: EL ARRENDADOR en la dirección de correo electrónico **Andresgonzalezcl10@gmail.com** y EL ARRENDATARIO en la dirección de correo electrónico **DAICONSAS1@GMAIL.COM**. Cualquier cambio deberá informarse por escrito a la otra parte.

DÉCIMA TERCERA. LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. Las diferencias que surjan entre las partes serán resueltas inicialmente mediante arreglo directo; de no ser posible, podrán acudirse a los mecanismos legales o judiciales competentes.

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Ibagué, a los **[24]** días del mes de **[MARZO]** de **[2026]**, en dos ejemplares del mismo tenor.

EL ARRENDADOR	**EL ARRENDATARIO**
Firma:	Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO**	Razón social: **DISEÑO, ASESORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN – DAICONS S.A.S.**
C.C.: **1.110.515.638 de Ibagué**	NIT: **901.813.887-3**
	Representante legal: **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO**
	C.C.: **1.110.515.638 de Ibagué**

	PAVIMENTOS - GEOTECNIA - VIAS	CÓDIGO	PGV-INF-002
PGV	INFORME DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS	VERSIÓN	1
	NORMA DE ENSAYOS - INVIAS 2013	FECHA DE EMISIÓN	19/06/2026
		PÁGINA	1 DE 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA"			CODIGO:	PGV-001
CLIENTE:	DAICONS SAS	SONDEO/APIQUE:	N.A	FECHA DE RECEPCIÓN	19/06/2026
DESCRIPCIÓN	MATERIA GRANULAR SUBBASE CANTERA	PROFUNDIDAD:	N.A	FECHA DE ENSAYO	19/06/2026

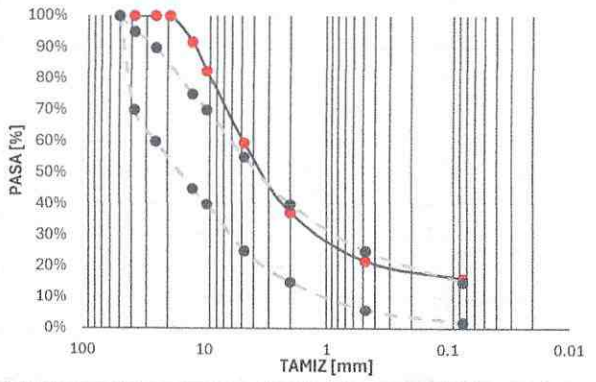
2. CONTENIDO DE HUMEDAD

Peso del recipiente [gr]	256.0	Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	6211.0	Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	5859.0

CONTENIDO DE HUMEDAD [%]
6.28%

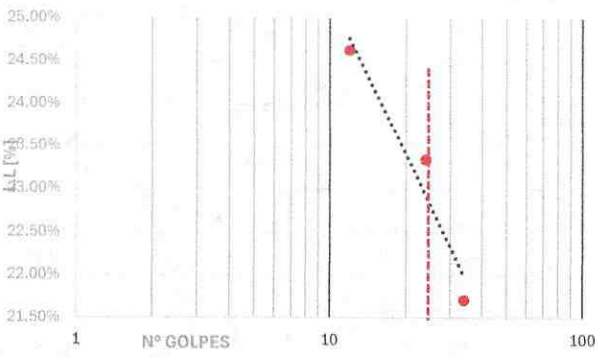
3. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso despues de lavado [gr]	4915.0			
TAMIZ [in]	PESO RETENIDO [gr]	PASA [%]	ESP.INV C-320	SBG-38
2"	0	100.00%	100%	100%
1 1/2"	0	100.00%	70%	95%
1"	0	100.00%	60%	90%
1/2"	480	91.81%	45%	75%
3/8"	546	82.49%	40%	70%
N° 4	1344	59.55%	25%	55%
N° 10	1302	37.33%	15%	40%
N° 40	912	21.76%	6%	25%
N° 200	331	16.11%	2%	15%
PASA N° 200	944.0	0.00%		



4. LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestras	1	2	3
Peso del recipiente [gr]	4.53	4.69	4.28
Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	14.6	17.32	18.07
Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	12.61	14.93	15.61
Contenido de Humedad [%]	24.63%	23.34%	21.71%
Numero de golpes	12	24	34
LIMITE PLASTICO			
Muestras	1	2	3
Peso del recipiente [gr]	4.35	4.68	4.37
Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	14.23	19.47	10.29
Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	12.6	16.87	9.31
Contenido de Humedad [%]	19.76%	21.33%	19.84%



Limite liquido [%]	22.80%	Indice de Plasticidad [%]	2.49%
Limite Plastico [%]	20.31%	indice de Grupo	

5. CLASIFICACIÓN

S.U.C.S	GM	A.A.S.H.T.O	A-1-a

Alejandro Molina	David Florez P.
Elaboro.	Aprobo.

Este informe de resultados se refiere unicamente a la muestra ensayada y no debe reproducirse parcialmente sin autorización del laboratorio

	PAVIMENTOS - GEOTECNIA - VIAS **INFORME DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS** NORMA DE ENSAYOS - INVIAS 2013	CÓDIGO	PGV-INF-002
		VERSIÓN	1
		FECHA DE EMISIÓN	19/06/2026
		PÁGINA	1 DE 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA"			CODIGO:	PGV-001
CLIENTE:	DAICONS SAS	SONDEO/APIQUE:	N.A	FECHA DE RECEPCIÓN	19/06/2026
DESCRIPCIÓN	MATERIA GRANULAR AFIRMADO	PROFUNDIDAD:	N.A	FECHA DE ENSAYO	19/06/2026

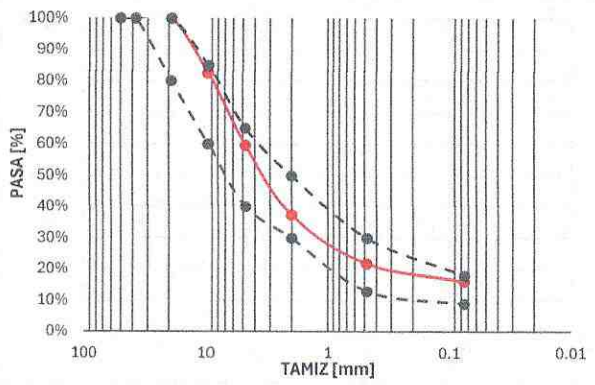
2. CONTENIDO DE HUMEDAD

Peso del recipiente [gr]	256.0	Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	6211.0	Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	5859.0

CONTENIDO DE HUMEDAD [%]
6.28%

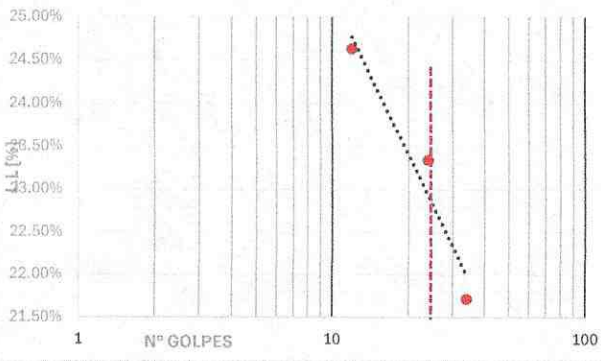
3. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso despues de lavado [gr]		4915.0		
TAMIZ [In]	PESO RETENIDO [gr]	PASA [%]	ESP.INV C-311	A-38
2"	0	100.00%	100%	100%
1"	0	100.00%	100%	100%
3/4"	0	100.00%	80%	100%
3/8"	1026	82.49%	60%	85%
N° 4	1344	59.55%	40%	65%
N° 10	1302	37.33%	30%	50%
N° 40	912	21.76%	13%	30%
N° 200	331	16.11%	9%	18%
PASA N° 200	944.0	0.00%		



4. LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestras	1	2	3
Peso del recipiente [gr]	4.53	4.69	4.28
Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	14.6	17.32	18.07
Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	12.61	14.93	15.61
Contenido de Humedad [%]	24.63%	23.34%	21.71%
Numero de golpes	12	24	34
LIMITE PLASTICO			
Muestras	1	2	3
Peso del recipiente [gr]	4.35	4.68	4.37
Peso del recipiente mas muestra humeda [gr]	14.23	19.47	10.29
Peso del recipiente mas muestra seca [gr]	12.6	16.87	9.31
Contenido de Humedad [%]	19.76%	21.33%	19.84%



Limite liquido [%]	22.80%	Indice de Plasticidad [%]	2.49%
Limite Plastico [%]	20.31%	indice de Grupo	

5. CLASIFICACIÓN

S.U.C.S	GM	A.A.S.H.T.O	A-1-a

Alejandro Molina	David Florez P.
Elaboro.	**Aprobo.**

Este informe de resultados se refiere unicamente a la muestra ensayada y no debe reproducirse parcialmente sin autorización del laboratorio

	LABORATORIO DE GEOTECNIA, ASFALTOS Y CONCRETOS	CÓDIGO	PGV-INF-005
PGV	PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	VERSIÓN	1
		FECHA DE EMISIÓ	28/07/2026
	NORMA DE ENSAYOS INV E - 223 - 13	PÁGINA	1 DE 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA"				
CLIENTE:	DAICONS SAS	CODIGO:	PGV-001	FECHA DE RECEPCIÓN	18/07/2026
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL GRANULAR AFIRMADO 38	PROFUNDIDAD:	N.A	FECHA DE ENSAYO	24/07/2026

2. DATOS DEL ENSAYO

	ENSAYO 1	ENSAYO 2	ENSAYO 3	ENSAYO 4	ENSAYO 5
Peso Seco [gr]	299.9	320.4	312.8		
Peso SSS [gr]	301.8	323.7	314.8		
Peso Sumergido [gr]	184.0	196.1	190.1		
Densidad Aparente [gr]	2.55	2.51	2.51		
Densidad Aparente SSS [gr/cm^3]	2.56	2.54	2.52		
Densdad Nominal[gr/cm^3]	2.59	2.58	2.55		
Absorcion [%]	0.63%	1.03%	0.64%		

3. OBASERVACIONES

4. FIRMAS

Fredy Molina	David Florez P.
Elaboro.	Aprobo.

Este informe de resultados se refiere unicamente a la muestra ensayada y no debe reproducirse parcialmente sin autorización del laboratorio

	LABORATORIO DE GEOTECNIA, ASFALTOS Y CONCRETOS	CÓDIGO	PGV-INF-004
PGV	**ENSAYO DE PROOCTOR MODIFICADO**	VERSIÓN	1
		FECHA DE EMISIÓN	28/07/2026
	RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS INV E - 142 - 13	PÁGINA	1 DE 1

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA"				
CLIENTE:	DAICONS SAS	**CODIGO:**	PGV-001	**FECHA DE RECEPCIÓN**	18/07/2026
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL GRANULAR	**PROFUNDIDAD:**	N.A	**FECHA DE ENSAYO**	24/07/2026

2. DATOS DEL ENSAYO

METODO EMPLEADO DE COMPACTACIÓN	B
METODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA	HUMEDA
FRACCIÓN GRUESA DE LA MUESTRA (PFG)	15%
FRACCIÓN DE ENSAYO (PFE)	85%
GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LA FRACCIÓN GRUESA	2.52
PARÁMETRO DE SOBRETAMAÑO	3/8"
PESO DEL MOLDE	3163
DIAMETRO DEL MOLDE	10
ALTURA DEL MOLDE	11.6
VOLUMEN DEL MOLDE	911.06
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO	Manual

3. RESULTADOS DE COMPACTACIÓN

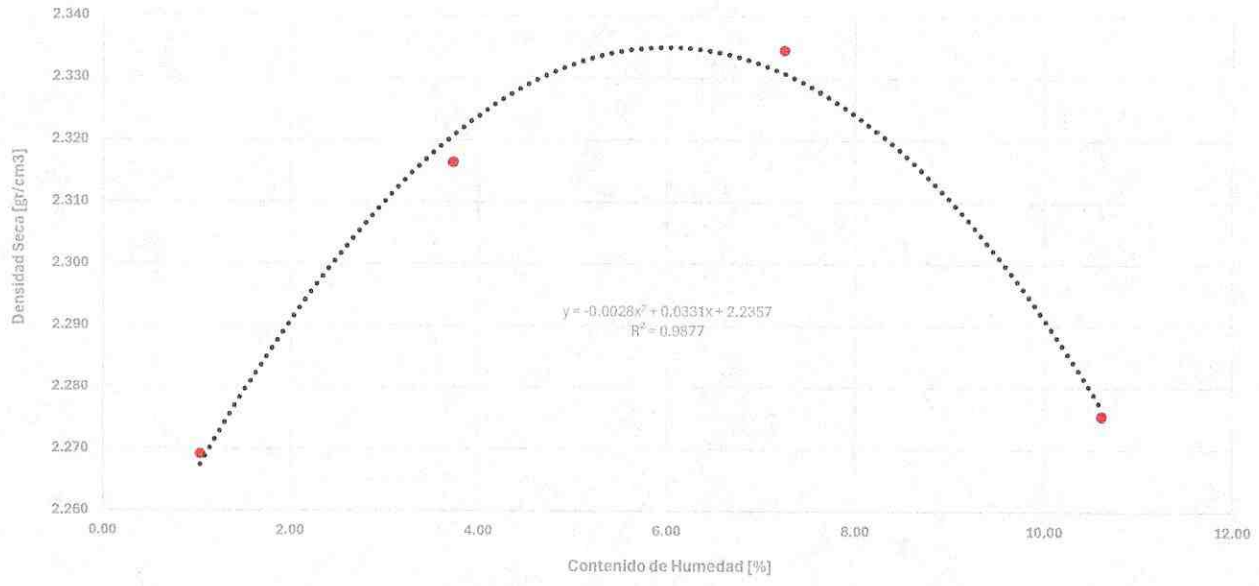
ENSAYO	1	2	3	4
Masa de molde y muestra compacta [gr]	5252	5352	5444	5456
Masa muestra compacta [gr]	2089	2189	2281	2293
Densidad Humeda [g/cm^3]	2.293	2.403	2.504	2.517
Densidad Seca [g/cm^3]	2.269	2.316	2.335	2.275
Densidad Seca [KN/m^3]	22.691	23.164	23.345	22.755

4. DATOS DEL ENSAYO

Densidad Max. Seca [g/cm3]	2.335
Humedad Optima de Compactación [%]	6
Densidad Max. Seca Corregida [g/cm3]	2.356

5. HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

Masa rec. Mas muestra humeda [gr]	186.2	150.8	326.8	179.4
Masa rec. Mas muestra seca [g/cm3]	184.3	145.5	305	162.6
Masa de recipiente [gr]	3.2	3.2	4.1	4.2
Humedad [%]	1.05	3.72	7.24	10.61



Fredy Molina	Davi Florez R.
Elaboro.	**Aprobo.**

Este informe de resultados se refiere unicamente a la muestra ensayada y no debe reproducirse parcialmente sin autorización del laboratorio

	LABORATORIO DE GEOTECNIA, ASFALTOS Y CONCRETOS	CÓDIGO	PGV-INF-006
PGV	**DENSIDAD EN TERRENO - METODO CONO DE ARENA**	VERSIÓN	1
	NORMA DE ENSAYOS INV E - 161 - 13	FECHA DE EMISIÓ	28/07/2026
		PÁGINA	1 DE 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA
AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL

PROYECTO: POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA"

CLIENTE: DAICONS SAS — **CODIGO:** PGV-001 — **FECHA DE RECEPCIÓN** 18/07/2026

DESCRIPCIÓN: MATERIAL GRANULAR AFIRMADO 38 — **PROFUNDIDAD:** N.A — **FECHA DE ENSAYO** 24/07/2026

2. DATOS DEL ENSAYO

	ENSAYO 1	ENSAYO 2	ENSAYO 3	ENSAYO 4	ENSAYO 5	ENSAYO 6
Peso de Recipiente + Arena (inicial) [gr]	5148 g.	4937 g.	4810 g.			
Peso de Recipiente + Arena (final) [gr]	2026 g.	1823 g.	1919 g.			
Peso de Arena Usada [gr]	3122 g.	3114 g.	2891 g.			
Volumen de la muestra [Cm3]	1095.4	1089.8	935.7			
Peso de la muestra [gr]	2449 g.	2159 g.	2097 g.			
Peso Sobretamaño [gr]	0 g.	11 g.	0 g.			
Humedad [%]	2.48%	2.66%	2.70%			
Densidad Humeda [gr/cm3]	2.236	1.991	2.241			
Densidad Seca [gr/cm3]	2.182	1.939	2.182			
Densidad Seca Max. - Proctor [gr/cm3]	2.335	2.335	2.335			
Compactación [%]	93.43%	83.06%	93.45%			

Constante del Cono [gr]	1537	Constante del Cono [gr/cm3]	1.447

3. CONTENIDO DE HUMEDAD

Peso de Recipiente + M. humeda [gr]	399.1	337.7	457.2			
Peso de Recipiente + M. Seca [gr]	390.9	330.4	446.8			
Peso de Recipiente [gr]	60.4	56.2	61.5			
Humedad [%]	2.48%	2.66%	2.70%			

4. OBASERVACIONES

5. FIRMAS

Alejandro Molina	David Florez P.
Elaboro.	Aprobo.

Este informe de resultados se refiere unicamente a la muestra ensayada y no debe reproducirse parcialmente sin autorización del laboratorio

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ
Esp. Diseño y construcción de Pavimentos

25, julio de 2026

Señores
DISEÑO, ASESORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DAICONS SAS
NIT 901.813.887-3

DEBE A:

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
CC 1.110.515.638 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($642.200,00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Pago costo de arriendo del inmueble ubicado en la calle 77 No. 10-33 Edificio Frontera Business Center Oficina 501, en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 25 de julio de 2026.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
CC. 1.110.515.638 DE IBAGUÉ

Cra 8 sur #48-40 Condominio Solárium T Cañon A 1208
andresgonzalezcl10@gmail.com – kar_andres10@hotmail.com
3186422855 - 3138072421

Ibagué, 25 julio de 2026

Señores
DISEÑO, ASESORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DAICONS SAS
NIT 901.813.887-3

DEBE A:

ANDERSON GABRIEL RINCON
CC 1.110.548.185 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Pago costo de alquiler Equipo de Topografía (incluye: estaciones de topografía completas, estaciones de GPS completas y elementos complementarios), en el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 25 de julio de 2026.

Atentamente,

Anderson Rincón C.
ANDERSON RINCÓN
TOPÓGRAFO.

DAICONS
DISEÑO, ASESORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CARTA DE COMPROMISO DE RELACIÓN COMERCIAL Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE LABORATORIO

Ibagué, 20 de marzo de 2026

Los suscritos, actuando en calidad de representante legal del LABORATORIO DE SUELOS PGV, por medio de la presente manifiesta que existe una relación comercial vigente con la empresa DAICONS S.A.S., mediante la cual el laboratorio prestará los servicios de ensayos y apoyo técnico requeridos para el desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución del Contrato No. 2356 de 2026, cuyo objeto es:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DENOMINADO: 'REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MARACANÁ UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA."

En virtud de la relación comercial existente entre las partes, el LABORATORIO DE SUELOS manifiesta expresamente su disponibilidad, capacidad técnica, operativa y administrativa, así como el compromiso de poner a disposición de DAICONS S.A.S. los recursos humanos, equipos e infraestructura necesarios para la realización de los ensayos y servicios de laboratorio que sean requeridos durante la ejecución del citado contrato.

En consecuencia, el LABORATORIO DE SUELOS se compromete a mantener dicha disponibilidad durante la totalidad de la vigencia del Contrato No. 2356 de 2026, incluyendo las actividades que deban desarrollarse tanto en la Etapa 1, correspondiente a las actividades previas, de revisión, estudios, análisis y demás que hagan parte del alcance contractual, como en la Etapa 2, correspondiente a la ejecución y seguimiento

de las obras objeto de interventoría, así como durante las eventuales prórrogas, suspensiones, reinicios o modificaciones del plazo contractual que sean aprobadas por la entidad contratante, siempre que DAICONS S.A.S. continúe requiriendo los servicios objeto de esta relación comercial.

Así mismo, el Laboratorio de Suelos manifiesta que cuenta con el personal competente, los equipos y la capacidad instalada suficientes para atender oportunamente los requerimientos técnicos que se generen durante la ejecución del contrato, garantizando la confiabilidad de los resultados, el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable y los tiempos de respuesta acordados entre las partes.

La presente carta constituye una manifestación formal del compromiso de disponibilidad y de la voluntad de mantener la relación comercial con DAICONS S.A.S. durante la ejecución del Contrato No. 2356 de 2026, y se expide para ser presentada ante la entidad contratante como soporte de la capacidad de respuesta del equipo de interventoría.

Se firma en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Los Suscritos

CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.110.515.638 Ibagué
DAICONS SAS

DAVID RICARDO FLOREZ
LABORATORIO
C.C 1.110.543.803 Ibagué

GEOEXPERT
INGENIERIA

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

Certificado No. **20260408-00070_CTGEO**

1. Información del solicitante

Cliente:	ANDERSON RINCON CARDOSO
Identificación:	1110548185
Dirección:	Conjunto Residencial Lotus Barrio Ricaurte
Ciudad, Departamento:	Ibagué, Tolima
Fecha de recepción	2026-04-06
Numero orden trabajo	70

2. información del instrumento

Instrumento:	Estación Total	**Modelo:**	TKS -202
Fabricante:	GOWIN	**Identificación:**	8A7453
Número de Serie:	TKS -202	**Ciudad**	Ibagué

Fecha de verificación	**2026-04-08**
Fecha recomendada para próxima verificación	**2026-10-08**

* *El intervalo de verificación puede ajustarse según la frecuencia de uso del equipo, las condiciones de operación, las especificaciones del fabricante o los requisitos técnicos del proyecto. No obstante, considerando que estos instrumentos están expuestos habitualmente a factores como vibración, humedad, polvo y cambios térmicos, que pueden afectar su estabilidad metrológica,* ***se recomienda realizar la verificación 6 meses****. Esta periodicidad contribuye a mantener la confiabilidad de las mediciones, asegurar la trazabilidad técnica de los certificados y cumplir con los estándares comúnmente exigidos en proyectos de infraestructura y levantamientos regulados. En casos puntuales de uso limitado, ambiente controlado y estabilidad demostrada, recomendamos no exceder este lapso,*

Elaboró:

Ximena Silvera
Técnico de laboratorio |
Auditor interno ISO/IEC 17025 – Formación certificada

Aprobó:

Yulian González
Topógrafo | Director de ingeniería

316 4694207
comercial@geoexpert.com.co
www.geoexpert.com.co
Cra 7b # 65a Manzana M Casa 1 Ibagué Tolima

GEOEXPERT
INGENIERIA

3. Descripción del trabajo realizado

La verificación se realizó conforme al procedimiento técnico interno PDT-LAB-001 Totales" complementado con los lineamientos del fabricante y su manual técnico, considerando los parámetros de referencia declarados para el modelo.

Equipos y patrones utilizados en el proceso de ajuste y verificación

Código interno	Tipo de instrumento	Referencia / Modelo	Fecha de calibración / certificación
LAB-EV-COL-01	Sistema de colimación	F420-4T	2026-04-08
LAB-PR-ET-01	Estación total patrón	Stonex R1 PLUS	2026-01-28
LAB-PR-NA-02	Nivel automático patrón	Topcon ATB-4	2026-01-28

4. Especificaciones técnicas según el fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30x	500m	2"	550m	±(2mm+2ppm*D)	2000m

5. Resultados de verificación angular preliminar (antes del ajuste).

Posición	Lectura directa	Lectura inversa	Cierre calculado	Error angular	Tolerancia
Vertical	89°59'34"	270°00'13"	359°59'47"	13"	±2"
Horizontal	0°00'00"	180°00'05"	180°00'05"	5"	±2"

6. Datos obtenidos posterior ajuste.

Posición	Lectura directa	Lectura inversa	Cierre calculado	Error angular	Tolerancia
Vertical	89°59'43"	270°00'15"	359°59'58"	2"	±2"
Horizontal	0°00'00"	180°00'01"	180°00'01"	1"	±2"

GEOEXPERT
INGENIERÍA

7. Actividades realizadas durante la inspección funcional y ajustes preventivos.

Actividad o item	Ajuste
Limpieza externa del equipo	Correcto
Mantenimiento interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Correcto
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Correcto
Ajuste de Mirillas de puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Correcto
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

* La verificación realizada no constituye garantía sobre el desempeño futuro del equipo, ni reemplaza el mantenimiento correctivo o diagnóstico funcional completo. El presente certificado corresponde únicamente a la condición observada al momento de la intervención bajo condiciones controladas.

8. Ajuste con Colimadores

Descripción	Tolerancia admisible	Error observado
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Laser	<1mm	<1mm

*Tolerancias definidas conforme a criterios técnicos del laboratorio, basados en literatura del fabricante, experiencia operativa con colimadores ópticos y requisitos funcionales aplicables a equipos de precisión topográfica.

9. Ajuste de distancia electrónica (EDM) con línea patrón

Constante de Prisma	Corrección atmosférica (ppm)	Distancia patrón (mm)	Promedio (10 medidas) (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre expandida (k=2) (mm)	Error observado (mm)
-30mm	47.3	6261.0	6261.0	0.01	±0.02	0.00